Domingo 27 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 617

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

TELEGRAMAS

San Nicolás, Diciembre 26.—A FÍGARO.—En este momento acaba de ser herido el Director del *Norte* por dos paisanos disfrazados, segun se dice, mandados por el canal la Farrulla.

En *El Norte* detalles.—*A. D. Ferreira.*

—

Jujuy, Diciembre 26.—A FÍGARO.—Dirijo al Dr. Delfin Gallo el siguiente telegrama:

«En los números de *El Orden* del 5 y 11 de este mes se publican artículos y correspondencias en que se me calumnia torpemente, lo mismo que á mis amigos Tello y Padilla.

Me estraña que un diario que supongo inspirado por hombres honorables como Vd. y el Dr. Irigoyen, descienda á proferir calumnias como la que me atribuyen de haber encabezado una partida de soldados de línea para fusilar ciudadanos indefensos y dirijir mazorcadas para apedrear y estropear las casas y personas de mis adversarios políticos.

Preparo fuerza necesaria para levantar tan torpes infamias y mentiras, únicas armas y únicos recursos con que combaten á los hombres que en Jujuy sostenemos la candidatura del Dr. Juarez Celman».

Lo saluda su colega y amigo.—*D. F. Perez.*

—

San Nicolás, Diciembre 26.—A FÍGARO.—En este momento la Policía acaba de asaltar la imprenta de *El Norte*, allanando el domicilio de la familia Carvajal, y buscando á éste para llevarlo preso por negarse á presentarse al Comisario llamado Farrulla á prestar declaraciones, temiendo sus arbitrariedades.

Habíase puesto y está bajo el amparo del Juez de féria Dr. Igarzabal, buscando garantías.

Sábese que los asaltantes son los mismos que estuvieron presos hace poco con motivo del bárbaro asesinato de Felipe Meza.

Uno llámase José Abaca y el otro es conocido por el apodo de *Pico negro.*

Ambos son famosos bandidos.

No habiendo encontrado la Policía á Carvajal en la imprenta, llevaron preso al rejente, que es un joven Ferreira.

Reina general indignacion en la opinion pública, que señala á las autoridades como instigadoras de estos crímenes.—*Héctor A. Rojas.*

—

Chacabuco, Diciembre 25.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Ante la fusion condicional celebrada por los partidos en oposicion, este Comité tiene el honor de saludar en Vd., como mas antes lo ha hecho, al futuro Presidente de la República.

En las grandes luchas se retemplan los corazones nobles.

Los correligionarios de este partido, aunque muy humildes, aplauden la aptitud digna que Vd. ha observado en esta emerjencia.

Saludan á Vd. con su mayor consideracion y respeto.—S. Cadelago, Andrés Deveras, H. Lima, Félix Arce, Juan de Ibarra, Fortunato Leon, Bartolomé Condi (hijo), Rosario Ferreira, Leopoldo Barranas, Martin Silva, Adrian V. J. Gonzalez.

—

TELEGRAMAS DE «EL INTERIOR» DE CÓRDOBA

Buenos Aires, Diciembre 22.—*Al doctor D. M. Juarez Celman.*—La conferencia de los candidatos vencidos ha dado fiasco completo por lo ridículo en sus conclusiones.

Con el fin de destruir el poco efecto que han podido producir los despachos circulares que han mandado á toda la Repúblicа y sobre todo con el de establecer la verdadera teoría y librarlo á Vd. de las impertinencias de los que viéndose perdidos hacen gala de abnegacion y de desprendimiento, de lo que carecen, le trascribo la circular á todos los los centros directivos de cada Provincia:

«La reunion de los candidatos vencidos se verificó, y lo que proponen es inaceptable por el Partido Nacional. Los partidos populares como el nuestro no pueden entrar en combinaciones hechas por personas sin otro mandato que el que ellos mismos se dan. Los comités del Partido Nacional de toda la República deben hacer una declaracion que ponga término á estos manejos que tienden á sacar la lucha del único terreno legal. El Dr. Juarez Celman como candidato pertenece al Partido Nacional que le ha proclamado, y solo este puede disponer de su suerte. Lo saluda».

El Dr. Garcia sale hoy para esa en mision diplomática acerca de Vd. He hablado largamente con él y lleva la espresion de sus buenos y leales amigos. Ayer le escribí á Cárcano antes de conocer bien el resultado de estos manejos. A nombre de todos sus partidarios de ésta le confirmo lo que en mi carta decia: ó Juarez ó nadie. Esta es nuestra última palabra.

Su affmo. amigo.—*A. C. Cambaceres.*

—

Buenos Aires, Diciembre 23—*Al Dr. Juarez Celman.*—Sus amigos esperan de Vd. la actitud enérgica y patriótica que hasta ahora ha tenido ante la presion que se vá á poner en juego para arrancarle su renuncia. Debe contestar librando todo á su partido, de cuya iniciativa aceptó Vd. la designacion de su candidatura sin buscarla, como noblemente lo tiene ya recordado.

Todos esperamos que Vd. se mostrará en esta emerjencia hombre de carácter y de conviccion.—*Bruno V. Quintana.*

—

Buenos Aires, Diciembre 22.—*Al Dr. Juarez Celman.*—Si Vd. necesita la palabra de un amigo, ahí vá la mia—no renuncie á su candidatura. Si ayer pudieron hacerse estos arreglos ó transacciones, hoy no es posible. No renuncie ni trance con nadie.—*Márcos Paz.*

—

Buenos Aires, Diciembre 23—*Al Dr. Juarez Celman.*—Sus amigos mas unidos, mas firmes y mas decididos que nunca. Sale hoy el comisionado especial. Lo saluda afectuosamente.—*Ramon B. Muñiz.*

—

Buenos Aires, Diciembre 22—*Al Dr. Juarez Celman.*—Sus amigos confiamos en su gran carácter que ha de mantenerse firme para contestar como debe á los de la liga, pues Vd. no se pertenece y sí á sus partidarios y amigos.—*B. Peralta Uriarte.*

—

Buenos Aires, Diciembre 22—*Al Dr. Juarez Celman.*—Ya sabrá Vd. que Mitre, Rocha é Irigoyen se unen para combatir su candidatura; la misma situacion del 80. Estos hombres no aprenden nada, se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, están impotentes, renuncie Juarez cuando están vencidos! Esto sí que es abnegacion y patriotismo! Vd. no debe ni puede renunciar, porque solo sus partidarios tienen el derecho de hablar en estos momentos; sus amigos de aquí están decididos á combatir semejantes pretensiones.

Su amigo que le quiere—*Ataliva Roca.*

—

Buenos Aires, Diciembre 22.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Felicitolo sinceramente. Es creencia general que la coalicion de los tres candidatos asistidos por el General Mitre, que solo asiste á los entierros, como la rendicion del 80, por ejemplo, es reconocer su impotencia para luchar contra los que sostienen á Vd., buscando una retirada honrosa si cabe.

Siento por el Dr. Irigoyen, aunque este sirio no perderá su brillo por esta nebulosa, pues estará bien en cualquier gobierno, competente y maestro en cultura. Nunca hubo candidatura mas combatida que la del Dr. Alsina, sin embargo como Gobernador y Ministro gobernó bien, tuvo energía para deshacerse de los malos elementos de entre los suyos, y tuvo tambien el suficiente patriotismo para buscar los buenos entre sus adversarios.

El Dr. Juarez es inteligente y tiene la fortuna y noble ambicion de la juventud.

¿Por qué, pues, no han de esperar sus adversarios lo que tienen derecho de esperar sus partidarios?

Esto es, que haga un buen gobierno y que en este puedan tomar participacion hombres por ejemplo como el Dr. Garcia, Dr. Paz, General Sarmiento, Dr. Romero, el mismo Dr. Irigoyen, indispensable en todo gobierno regular, Dr. del Valle, Dr. Galvez, Ortiz de Rozas y mil otras competentes que tenemos. Hoy lo saludo y felicito como amigo, mañana lo haré como á gefe del Estado.—*J. M. Brizuela.*

QUE SE ACABEN

Tal vez no sean muy arregladas á derecho las teorías de la oposicion; pero tienen el mérito de la novedad.

D. Bartolo está en la cátedra.

Aquellos oídos jóvenes y cándidos que escuchaban la palabra inspirada del mentor, se pusieron de pié.

—Silencio; habla el elegido, esclaman; él solo salvará la patria.

Se creyó que conservaba la lucidez de otros dias.

Pero el hombre obedece á la eterna ley de las metamórfosis, y en la cátedra resonó su acento con un timbre débil, desconocido.

Proclama un derecho nuevo, el derecho de las asociaciones constituidas sin sancion legal.

Es otro hombre.

Enseña, como razon de órden público, las confabulaciones clandestinas; proclama el imperio del desórden, desconociendo la voluntad popular, y sustituyéndola con el predominio oligárquico de las noblezas del dulcamarismo, unidas á los instrumentos de la corrupcion.

Para D. Bartolo, hay algo superior á las aspiraciones populares: el pontificado de la vanidad personal,

Analicemos.

Los hombres que alardean de puristas políticos, son constantes en sus ideas, firmes en sus doctrinas.

Muy bien. D. Bartolo organizó la célebre conferencia, despues de haber dado al traste con sus escrúpulos de honestidad principista, haciéndose el porta-estandarte del clericalismo del Rio de la Plata.

En la conferencia se hombreó con el oficialismo *platense*, colocándose una grada mas alta que el gefe *calamitoso*, á quién dió de abajo en un tiempo por falto de condiciones militares y á quien calificó mas tarde de hombre *calamidad.*

Es consecuente el señor Mitre?

Don Bartolo hizo el sacrificio de unirse á ese elemento marcado en la frente por él, para combatir el oficialismo.

Que oficialismo?

Vamos á verlo.

Empezó á olvidarse de Buenos Aires: no halla en esa provincia ni una sombra.

Piensa que el Dr. Juarez es un candidato de imposicion, y se une, para combatirlo, á dos candidatos del oficialismo de dos provincias, y al otro candidato del oficialismo romano.

Así son las teorías republicanas que empujan á Don Bartolo hácia el último de sus desaciertos políticos. Dónde están las doctrinas y la consecuencia?

Estamos, pues, en que venció todos los escrúpulos de su conciencia para unirse á esos tres candidatos contra el Dr. Juarez, á quien se atribuye influencia en las regiones del poder nacional.

Pero es el caso, que los candidatos coaligados, con su director á la cabeza, acuerdan tentar al Presidente de la República, para arrancarlo de su imparcialidad y obtener su apoyo.

Hé ahí á D. Bartolo buscando el apoyo oficial de la Nacion, en beneficio de una junta de *bailarines.*

De modo que las teorías de combatir la imposicion, son para el caso de no poderla usar en provecho propio.

Llegados á tal desengaño, los mismos admiradores sintieron calor en las mejillas; ese calor que produce una sorpresa que avergüenza.

—El gran sacerdote cogido en infraganti delito de impostura! esclamaron los antiguos adeptos, y se alejaron de la cátedra.

Así son las cosas humanas. Un hombre pertenece cincuenta años á la escuela liberal, y á los cincuenta, y un dia, profesa en un convento.

Escribe cincuenta años á favor del voto libre, y á los cincuenta y una hora, pide el apoyo del poder para levantar sobre la voluntad de los pueblos las grotestas figuras de hombres conocidamente adversos al progreso, la paz y la dignidad de su su pais.

Si estas no son teorías nuevas, no las hay en ninguna parte.

Dos hombres han caido en estos últimos tiempos, y han caido para no levantarse mas.

Uno cayó por su propio peso. Siempre fué una mole de lodo incapaz de subir por su único esfuerzo.

El otro cayó por las contradicciones en que incurre, por el desórden de ideas en que ha venido á parar.

Afortunadamente, solo la República es fuerte, y el poder que la representa recordará á cada uno los deberes de patriotismo, los verdaderos principios.

Hasta ahora se han sobreseido las causas por atentados al bienestar de la patria; alguna vez habrá que usar los rigores de la ley para que concluyan las conspiraciones, y para que la renovacion de los poderes públicos no se haga entre tumultos. Hasta se han los delitos de acabar.

PATRIOTISMO

Compatriota de *Mein Herr Deutsche Zeilang*, demostró *El Censor* á los extranjeros y en particular á los alemanes é italianos, que deben por patriotismo ó amor á su nueva patria argentina renunciar á formar colonias del Santo Imperio Romano, ó Estado en el Estado con su carácter nacional, y asimilarse á la nacion nueva, para que se haga sentir su influencia en la política.

No basta pagar los impuestos, ó explotar al país por fuerza ó por interés egoista.

Para el bien público no deben considerarse como *gringos* los extranjeros, ni emplearse como medios, instrumentos de colonizacion, sin gozar de ningun derecho civil, como se vé en la Provincia de Santa Fé.

Se interesa *El Censor* por los hijos del país educados sin ninguna patria.

Pero, ¿dónde está la patria?

Está en Roma, segun los documentos ó fé de bautismo papal.

Quiénes son sus empleados?

Frailes de la Internacional negra, que, antes que ser argentinos, son romanos.

En su presidencia, ¿qué hizo el señor Sarmiento por los extranjeros?

Viajando en Santa Fé, pasó un dia bajo los arcos de triunfo de la colonia San Cárlos, y leyó esa inscripcion: *Matrimonio Civil.*

Pero, despues de los aplausos, inútiles fueron los reclamos.

En otra colonia, San Gerónimo, donde está dominando el clericalismo, le fué imposible entender la lengua alemana, que es la oficial, como la latina es la del empleado de Estado Civil, el cura.

Qué hizo el señor Sarmiento?

No es estraño que les falte á los hijos de extranjeros el patriotismo, pues que «la patria es para ellos una madrasta que les dá una piedra cuando piden en su miseria, pan».

Es la revolucion endémica que puede inspirarles el amor del país?

Van nuestros hijos á derramar con gozo su sangre para sostener la familia reinante de Iriondo en Santa Fé, ó defender el territorio usurpado á Córdoba?

No está el feudalismo en oposicion con el patriotismo?

Las iniquidades bárbaras del gobierno de los curas, los privilegios, las prerogativas, el monopolio de una administracion turca, no contribuyen á la educacion cívica.

Sin actas de nacimiento, sin derechos civiles, ¿pueden los hijos del país probar su ciudadanía?

Proscriptos al interior, desterrados, puestos fuera de la ley, ¿cómo se educarán los hijos de protestantes en el amor de la patria?

Es el clericalismo el enemigo del civismo.

Civilizad la patria argentina.

CARTA

—

Estimado FÍGARO:

He oido decir que nadie ha creido en esta segunda edicion á la rústica de la conciliacion dramática del año 77.

Sin embargo, no es esto completamente cierto.

Dos ciudadanos ilustres han creido en ella.

Un general y un juez.—Mitre ha creido porque todavía está soñando deliciosamente con las flores y banquetes de Pavon, con un partido histórico que ya no existe, y con una influencia magnética que hace ocho años perdió.

Y Gorostiaga porque no vive en nuestro mundo político. Es un distinguido caballero, acostumbrado á las dulzuras de un hogar tranquilo, y al exámen laborioso de espedientes voluminosos, seguros de aburrir á cualquiera que no haya nacido para estudiarlos.

Pero el pueblo criollo, vivo, perspicaz é inteligente no ha creido una sola palabra de los seis artículos «bajo cuyos auspicios» se proponía establecer la nueva combinacion política.

A él no se le ha conmovido una fibra, acelerado una pulsacion, ni perturbado por un momento su robusta digestion.

La introduccion de las *Corcordancias* de Luis Varela al mundo literario produjo una sensacion tremenda, comparado al éxito de los seis. Y por qué?

Porque el pueblo nuestro es ya mayor de edad, porque no cree en la eficacia de transaccion alguna sobre ideas y principios, porque vé mas lejos y tiene la vista bien clara, y no necesita de la asistencia de estos oculistas en política, de reputacion gastada, de mano temblorosa, y cuyas operaciones hasta la fecha han dado tan desgraciado resultado.

¿Acaso no existe un partido nacional, compacto, perfectamente organizado, con un credo y un programa conocido?

Acaso no sabemos por dónde vamos y á dónde vamos? Y la trinidad política nuestra? La Unidad Nacional—la unidad bancaria, y la idea liberal—es esta una farsa y nosotros unos idiotas para que al mando de tres ilustres arriemos nuestra bandera, rompamos nuestro programa, y nos váyamos á nuestras casas á ayudar á las mujeres á lavar los pañales?

Y si somos un partido unido, con un propósito fijo y con ideas claras, acaso no necesitamos un candidato que las represente? Y si el que tenemos y hemos escogido porque profesa nuestras doctrinas, porque es jóven y tiene el entusiasmo de la juventud, porque es inteligente y tiene la inteligencia de la honradez, renuncia, ¿no tendríamos que buscar otro en nuestras filas?

O creen los tres ilustres que vamos á repetir los errores del 77, deshacer nuestra

partido, como deshizo Mitre el suyo, y entregarnos con manos y piés atados al único capaz de aprovecharnos, al Dr. D. Dardo Rocha?

Nó, esto no será jamás! El partido que transa se pierde.

El gran partido democrático de los Estados Unidos habria llegado al poder mucho antes, si no hubiese desfallecido en la lucha electoral del año 76.

Cansado de las derrotas continuas que sufria, perdió su serenidad, modificó su programa, y tomó como candidato, no á uno de sus hombres, sino á Horacio Greeby, hombre ilustrado, periodista sin igual, y honrado hasta la médula de los huesos, pero miembro del partido republicano.

Lo que creyeron los políticos era una hábil maniobra, fué la ruina momentánea del partido demócrata.—El pueblo yankee se vengó de sus gefes—se quedó en casa, y Greeby fué derrotado por una mayoría inaudita, desconocida en los anales electorales de aquel país de las luchas gigantescas.

Los prohombres del partido tuvieron que hacer penitencia y confesar ante los suyos y humildemente sus pecados. El pueblo generoso los perdonó. Se reconstituyó nuevamente el partido, se alistaron las fuerzas, se consolidaron las filas, se levantó la vieja bandera, y de derrota en derrota, pero siempre firmes y unidos, llegaron al fin á la victoria, sí, á la victoria grandiosa y espléndida!

En aquella bandera de colores puros y radiantes no habia una sola mancha.

En su programa escrito en letras de oro no faltaba una sola línea.

El partido entró á regir los destinos del país con noble y justísimo orgullo, porque podia decir: con mi credo y mis hombres he llegado, con mi credo y mis hombres he vencido!

Así se lucha y así se vence.

Frank S. Livingston.

Diciembre 25 de 1885.

EL ASUNTO DEL DIA

Mitre habia manifestado el deseo de que el Dr. D. Juan A. García le diese por escrito el resultado de su mision acerca del Dr. Juarez Celman.

El Dr. García lo ha satisfecho.

Hé aquí su carta, con la cual queda, en nuestro concepto, terminado el asunto.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1885.

Sr. General D. Bartolomé Mitre.

Estimado General y amigo:

El 21 del corriente tuvo Vd. á bien manifestarme detalladamente lo que habia ocurrido en la conferencia que habia tenido con los Dres. Gorostiaga, Rocha é Irigoyen, las decisiones que se habian adoptado y sus propias apreciaciones sobre la situacion política del país y de los partidos que sostienen la lucha electoral para la próxima presidencia de la República. En esa ocasion me pidió Vd. que le sirviese de intermediario para obtener de mi amigo el Dr. D. M. J. Celman una conferencia, anticipándole su objeto y los propósitos que Vd. abrigaba.

Los antiguos vínculos que desde hace tantos años me ligan al señor General me imponian el deber de hacer lo que me pedia, y no vacilé aceptar la delicada mision de trasmitir al doctor Juarez Celman las ideas del señor General pedirle la conferencia que deseaba tener. Manifesté, sin embargo, al señor General que no estaba conforme con las apreciaciones políticas que habia hecho, pero que reservaba por el momento mis opiniones, pues no era la oportunidad de discutirlas.

Cumpliendo el encargo que Vd. me diera, me trasladé al siguiente dia á la ciudad de Córdoba, y en el mismo dia de mi llegada estuve con el Dr. Juarez Celman, á quien trasmití fielmente la exposicion de ideas políticas que el Sr. General me habia hecho y el deseo que manifestaba.

El Dr. Juarez me contestó lo siguiente:

«Cuando el Partido Nacional levantó mi candidatura á la Presidencia de la República, me dijo, la acepté movido por un sentimiento de patriotismo y para corresponder al alto honor que se me hacia, sin que influyesen en mi ánimo consideraciones personales de ningun género.

«En el banquete de Colon he manifestado ya que mi nombre no sería jamás un inconveniente en esta cruzada electoral, declarando solemnemente que llevaria mi desprendimiento en este sentido, robustecido por el sentimiento de mis deberes, por el amor á mi patria, y por el respeto y el cariño que debo al Partido Nacional, hasta aceptar, no digo con resignacion sino con verdadero placer, quizá hasta con orgullo, la eliminacion de mi candidatura, *si ella fuera, requerida por él, en nombre de los intereses del país ó simplemente de los suyos propios.*

«Persisto en estos propósitos, y desde luego es al Partido Nacional, cuyo Comité General reside en la Capital de la República, á quien corresponde *esclusivamente* resolver lo que considere oportuno.

«En su virtud, es á ese Comité á quien debe dirigirse el señor General Mitre ó las personas que él representa, puesto que no puedo, ni debo adoptar personalmente resolucion alguna perjudicando acaso los propósitos del partido que me honra con sus simpatías.

«Por este motivo considero totalmente innecesaria y sin resultado la conferencia que me propone el General Mitre; pero si á pesar de esto él desea hablar conmigo, yo tendré mucho gusto en recibirlo».

En el curso de la conversacion me manifestó el Dr. Juarez Celman que él no era el dueño de los votos del Partido Nacional, el cual estaba representado por sus Comités; que ageno á ambiciones personales no tendría dificultad alguna en declinar de su candidatura si ese partido lo creia así necesario, conveniente ó útil para sus propósitos políticos; pero que creia un deber suyo abstenerse de contestar, y aun de emitir sus opiniones personales, á toda insinuacion que no tuviese por órgano inmediato el partido mismo que lo honraba con sus votos, y no prestarse directamente á evoluciones cuyo alcance no es fácil calcular y que podrían perjudicar los intereses políticos del partido.

Me dijo igualmente que él no podia por el momento ausentarse de la ciudad de Córdoba, pero que tendria mucho gusto en recibir al Sr. General Mitre y hospedarlo en su casa, si él lo creia conveniente, aunque por las razones indicadas no podria dar otra contestacion á las insinuaciones que se le hiciesen sino la que me habia manifestado.

La interrupcion de la línea telegráfica me impidió comunicar esto desde Córdoba, como lo hice ayer desde el Rosario, ratificándoselo hoy verbalmeute á mi llegada á esta capital.

Me repito su mas afectísimo y sincero amigo.

J. A. Garcia.

Casa de Vd., Diciembre 26 de 1885.

COSAS DE CASA

Ll Comité Argentino, justamente indignado por la conducta que observa uno de sus diarios subvencionados *(El Censor)*, ha hecho pedazos y quemado los mil ejemplares del último número que le han llevado.

(Aquí debemos consignar un triunfo de FÍGARO: ya no le roba los novecientos números que le robaba diariamente).

Esa subvencion, segun nuestros informes, cesará el dia 31 de Diciembre.

Será el regalo de año nuevo que el Comité Argentino le hará al General.

Cada uno es recompesado segun sus obras.

Mañana, á las 8 p. m. se reune la Comision Directiva del Comité Nacional, en su local, Reconquista 46.

Se ocupará del asunto de actualidad: la gran pamplina de la *proposicion concreta,*

D. Augusto Belin Sarmiento, protestando en el Comité Argentino contra las ligas y fusiones inmorales—(Rocha, Irigoyen y Gorostiaga *asistidos* por Mitre) estaba en la buena doctrina.

Pero, no debió hacerlo.

No debió hacerlo, porque á él no le importan nada esas cosas, es decir, porque nadie le ha dado velas en ese entierro.

En los asuntos políticos de nuestro país, solo tenemos voz y voto los argentinos.

D. Augusto Belin Sarmiento, no es.

El es extranjero.

Es hijo de francés, y ha nacido en Chile.

El Loro Blanco está loco. Tan pronto hace la cuenta de los votos y la saca favorable al Dr. Rocha, como le parece favorable al doctor Juarez.

De repente grita:

—Qué nos importa que no renuncie Juarez? Se lo proponíamos *por hacerle un favor*. Nosotros tenemos el triunfo *en la uña.*

Esto último es cierto; es una de las verdades mas grandes del presente. El triunfo lo *tienen en la uña.*

De repente se pone verde, y con entonación lastimera, dice:

—Está bueno; tenemos á Buenos Aires. Triunfarán á medias los juaristas.

Y... En qué estamos, por último?

Dicen los rochistas, que son los que *hacen bailar* á los de la liga al son de unas monedas de oro, que quieren evitar la lucha.

—Qué lucha? Contra quién es la *briga*? Contra el candidato popular? *Es darse contra los baules*

Necesitamos un Presidente que goce de las simpatías generales, y lo tenemos.

Está apoyado en un gran partido, que por sus virtudes y su fuerza moral lo domina todo, y tiene que ser Presidente el Dr. Juarez Celman.

Muévanse como quieran. Pierden el triunfo.

Partidos populares se titulan los de la liga (sic!)

Partidos populares! Dónde está eso?

Si así fuese, contando los candidatos por *yuntas*, y siendo populares, para qué necesitarían mendigar la renuncia de un ciudadano?

El partido político mas numeroso y robusto de la República, es el *autonomista nacional.* Es la mayoría del país.

Esas otras fracciones que andan por ahí, disfrazadas de partido, son pequeños partidos de ociosos.

El señor Chiama, á quien maltrató el cajista de *La Discusion*, nos remite una prueba de que no es tan mal poeta como parecía.

Tal vez tenga razon el señor Chiama; pero mientras el *aleve* cajista no hable, seguimos creyendo que los erroresno son tipográficos.

El que declara no ser literato, debe empezar por serlo.

De todos modos, agradecemos la atencion del señor Chiama, correspondiendo á su galantería con la publicacion de lo que nos envía.

Hélo aquí:

Gualeguay, Diciembre 22 de 1885.

Al señor Director de FÍGARO.

Muy señor mio:

He visto en el FÍGARO de fecha 18 del corriente una crítica á una poesía mia.

No soy literato, señor, y sí solamente un aficionado; y el señor de la crítica debía de haberse fijado, al reproducir mi poesía, que el cajista de *La Discusion* ha cometido varios errores de imprenta.

Adjunto, pues, la copia tal cual yo la he escrito, y puede Vd. ver que ha habido equivocacion.

De Vd., atento y S. S.

J. Chiama.

Si un sér hay en el mundo
Que con amor y estima
Mirar todos debemos,
Y venerar con fé.
Es el que en su regazo,
Con cariño infinito,
Acalla nuestro lloro
Con natural placer.
Que cuida nuestros pasos
Buscando nuestra dicha
Con sosobra y desvelos,
Y que nos dió el sér.
Aquí teneis ejemplo,
Que desgraciada madre
Por dar un sér al mundo,
Dejó ella de ser.
Dios de bondad, recíbela
En tu mansion augusta,
Ya ella en este mundo
Cumplido há su mision.

....

Respeto tus misterios
Y tu saber profundo...
Me inclino ante este féreto
Matilde!... Adios!... Adios!...

A un diario rochista le faltaron los tipógrafos el viernes; pero no dice por qué.

Se cerró el Banco, ó no descuenta ya?

Al *Debate* no le parecen bastante notables los hombres que van á discutir la *estraña* peticion de los de la liga.

Como! No le satisfacen los señores doctor Alcorta, doctor Garcia, doctor Onésimo Leguizamon, Sr. Antonino Cambaceres, Dr. Quirno Costa, Sr. Rufino Varela, Dr. Pedro A. Pardo, General Edelmiro Mayer y Dr. Wenceslao Posse»?

A ver, muéstrelos Vd. mejores...

Fué subiendo el mercurio en el tubo de vidrio de *La Enseña Liberal.*

En el último número que hemos recibido, leímos unos párrafos *color de ñandubay* que son dedicados al diario *Butifarra.*

Si le dá otro empujon como ese, se vá de espaldas su contrincante, colega, y no tendrá con quién divertirse.

Déjelo, no es malo en el fondo.

Es *zonzito*, pero no es perverso.

A nosotros nos gusta, y le pedimos que le perdone cualquier grosería, por aquello de: Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen.

Farulla se habia dormido desde algunos dias á esta parte.

No habia barbaridades en San Nicolás.

De repente se dispierta, se refrega los ojos, con la manija de las boleadoras, sale á la calle ve al rejente de *El Norte* y dice:

—Este es mio.—Che Fulano, cachámelo á Ferreira.

Y como bravo *capoeira*
Envió un *comisionado*,
Que hallándolo descuidado
Se lo farrulló á Ferreira.

Un Sr. Husband, dice en *La Nacion*, refiriéndose al trenvía de la Ciudad de Buenos Aires:

«Las consecuencias inmediatas de haberlo pasado la ótra noche, han sido poner á mi señora á las puertas de la muerte. Ese cruce es un verdadero peligro para las que se encuentran en estado interesante. Aviso al público y á la autoridad.—*Husband.*»

Está probado que el *cruce* no hace provecho á las señoras.

Es una verdad como la Catedral, y si añadimos á esto que el *cruce* alcanza á los hombres, hay que convenir con el Sr. Husband, que la autoridad está obligada á remediar el mal, ó nos vamos á ver expuestos cualquier dia, á un fracaso nuevo entre nosotros.

Que se suprima el cruce, ó si ha dehaberlo, que se pregunte préviamente á los pasajeros si estan en estado comprometido.

El viérnes próximo pasado, los del Comité rochista *patearon* 1,500 ejemplares del *Censo* de Rocha y en seguida lo cortaron en menudos pedazos.

Tomá mate, Facundito. De ahí á la pérdida de la pension, no hay ni dos pulgadas.

—Se lo dije á Dardo. No te metas con ese viejo tartufo. Es como los zorros, que despues de comerse las gallinas, se mean en el gallinero, decia un figuron del Comité.

—Lo mismo le dije yo.

—Y yo.

—Y yo.

—Y yo.

—Pues ya tiene buena fama entre los *platenses*, D. Facundo!

La Revista Argentina que se publica en Barcelona, trae el retrato del Dr. D. Miguel Juarez Celman precedido, de estos párrafos:

«El grabado con que adornamos el presente número representa al Dr. D. Miguel Juarez Celman, uno de los candidatos á la Presidencia de la República Argentina, que mayores probabilidades tiene de obtener el triunfo en el actual periodo constitucional.

De los tres candidatos que se disputan el poder, el Dr. Juarez es el mas jóven, apenas frisa en los 38 años; pero es tan brillante su hoja de servicios al país, que si la sobrepasan en la antigüedad la de sus contrarios, es imposible que la igualen en lo exenta que está de todo ataque.

El Dr. Juarez principió su carrera de hombre de gobierno al lado del Dr. del Viso (actual Ministro Argentino en Italia) á quien acompaño como Ministro en la gobernacion de la Provincia de Córdoba.

Sucedió mas tarde en el poder á este ilustrado ciudadano; y fué tal el impulso que durante su gobierno supo imprimir á las corrientes progresistas del pueblo cordobés, que puede asegurarse que Córdoba le debe su actual engrandecimiento, precursor del inmenso porvenir industrial que espera á esta rica Provincia Argentina.

Poco despues figuró en una de las Cámaras que componen el Congreso Argentino, donde dejó oír su voz é hizo conocer su hermoso y descollante talento en todos los asuntos de importancia que se discutieron en aquel alto Cuerpo Nacional.

Hombre que profesa los mas puros principios republicanos y que aspira para su pais todos los adelantos morales y materiales que constituyen hay dia el desideratum de las sociedades modernas, el Dr. Juarez, si triunfa, realizará en el poder las reformas que han venido haciéndose tangibles con la fuerza de la propaganda en los países mas adelantados.

Tal es el ilustrado hombre público, cuyo retrato damos á conocer á nuestros lectores.

Para que FÍGARO le parezca un cielo con estrellas, debe ser muy oscura la noche de *La Crónica.*

En efecto, es tan grande la ignorancia del noticiero en materia judicial, que «ha leido dos veces la nueva defensa del *sacrílego* bergante, no la ha entendido.

La mandará traducir por el Dr. Albarracin?

Le daremos una traduccion.

Del punto de vista del derecho moderno, no hay ni sacrilegio, ni sacrílego en el matrimonio del ex-presbítero, y no puede castigarse como criminal el individuo por haber renunciado su voto monástico ó su órden clerical.

Aunque, segun el derecho *canónico* que sostuvo el Sr. Eduardo Gutierrez, habría sacrilegio, no reconocerá el Juez Civil en ese «pecado» impedimento dirimente de casamiento civil.

Por imposibilidad de poner al servicio de su jurisdiccion clerical todo el mecanismo de las persecuciones de la Edad Media, está el noticiero insultando á FÍGARO como «caño de aguas corrientes» para atorrantes.

Pero, ¿de dónde vienen esos atorrantes de la sociedad clerical, sino de las persecuciones, de la esclusion, de la proscripcion, de los anatemas, ó al ménos de las detracciones de los folletinistas del clericalismo?

No es deshonor para FÍGARO esa colaboracion de «atorrantes».

Por no estar en el palacio del Vaticano con *La Union* y la Santa Liga, atorran en FÍGARO sin pedir á la aristocrática *Crónica* abrigo y proteccion.

**

Culto Evangélico, calle Belgrano 483—A las 7.30 de la noche, en francés. A las 8.30, en español. Entrada libre.

El vapor *Europa*, de la Sociedad la Veloce, llegó ayer á Montevideo.

SECCION BIBOLINI

Aniversario XXIII

Las tortas con harina tomada de la toldería del Cacique Mariano Rosas por las fuerzas al mando del Coronel Don Julio de Vedia el 26 de Diciembre de 1862.

Imponente, pavoroso, Leuvucó
Aun recuerdo las riquísimas tortas
Fritas, que mi voraz gaznate tragó,
Aunque en color parecidas á bostas,
Millon de gracias, las mas cordiales,
Mi corazon os rinde agradecido,
Generosísimos indios Ranqueles,
Vuestro nombre quedando bendecido.
De tí, Leuvucó, no me olvidaré,
Si llegara á morir á mis compañeros
Levantarle una estátua mandaré,
Para que inmortalice tus recuerdos.
Al muy sufrido, valiente soldado,
Y compañero, hoy General de Vedia,
El recuerdo aquel como aguinaldo
Presento con la mas completa venia.

El Pampeano.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

COMITÉ DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia se reune el Mártes 29 del corriente, á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion un proyecto de organizacion del Partido Nacional, en la Provincia de Buenos Aires.

Se recomienda la puntual asistencia.

Diciembre 26 de 1885.

Los Secretarios.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refaccio-
es que tienen que verificarse en su antiguo domicilio
a tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO.

L LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente,
desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y peras cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—oy Domingo 27 de Diciembre—«Doña Juanita».

Teatro de la Opera—Domingo 27 de Diciembre—randiosa funcion, compuesta de maravillosas noveades por el renombrado Doctor Ilusionista de Paris, ure Nicolay. El programa será inmenso. Entrada eneral 1 peso m|n.

Jardin Florida—Domingo 27 de Diciembre—1ª par- «Poeta y Paisano»—2ª El juguete cómico en 1 acto icolas»—Ultimo, el popular «Salon Eslava».

Plaza Euskara—Domingo 27 de Diciembre—Dos randes partidos de pelota. El primero lo jugaran iquito de Eibar á guante y Brau menor á cesta ntra Brau mayor y el manco Villabona cesta; el seundo entre Tiburcio y Bautista contra Pedrito y Esrra, todos á guante y á remonte.

Teatro Nacional—Lúnes 28 de Diciembre—Gran ncion á beneficio del tenor Sebastian Beracochea, comedia en 2 actos «La careta verde», 2º Romanza lla Stella Confidente», 3º La preciosa comedia en 1 to «La Criatura»

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los as desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi. Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—apertura de los conciertos de verano—Funcion todas s noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anamo-patológica.—Contiene un sin número de objetos Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas ecánicas y de la Inquisicion. Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

El Escribano Monterroso
ne su escribanía en la calle de San Martin número pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que consideren con derecho al casco del *Chimborazo* m. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en l estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, eviniéndose que vencido dicho término y no habiénse presentado nadie á reclamarlo, se procederá con reglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, ciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mar. d19 ve18

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáas en la seccion 8ª, de los territorios entre los rios may y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. Abreu—Reconquista 81. d16 v.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **a. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó potecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho m. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero soe hipoteca, que he promovido la accion de nulidad ntra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin stos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—STANISLAO BAYO. d1 v31

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard nte al teatro Union, se vende or no poderlo atender dueño un buen negocio que abarca los ramos de nfiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen rvicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pa- de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. ra tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 85. d6 v6 e

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y PITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima hace saber que por resolucion superior fecha 24 l mes de Noviembre pasado, están obligados los vares paquetes á *fondear* en los respectivos puertos escala, cuando menos el tiempo necesario para reir y entregar la correspondencia y pasageros, casándose toda contravencion, con una multa de cinenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1º. d24 v8e

Abran el ojo! y vayan á cerciorarse del progreso que hay calle arcas y Salguero, á una cuadra de Santa Fé, donde is P. Ristorini rematará la gran esquina y varios tes calle Charcas y Salguero, el Domingo 27 de ciembre á las 5. d24 v27

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITA-ON.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se cibirá por segunda vez propuestas para la construcon de un edificio para casa de Correos y Telegras en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán esentarse cerradas en papel sellado de cinco pes, debiendo formularse de conformidad con los plas, presupuestos, especificaciones y demás antecentes que estarán á la vista de los interesados en la cretaria del Departamento de Obras Públicas, Flola 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el sario. Deberá espresarse en las propuestas los pres unitarios de cada clase de obra y el costo total las mismas, el que á los efectos del artío 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nisterio del Interior en presencia de los interesados e quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 86 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que e consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 05 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 ve5

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Comisaría Gral. de Marina
—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior. el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje. con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.

A medida que la superioridad autorice los pedidos las próvisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.

Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y si lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.

Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

d15 perm. LA ADMINISTRACION.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet
La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 24 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.
La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.
Extractos se reparten gratis en la Administracion.

j-d 31 *El Administrador.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
Oficial 1º.

d5 e2

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.

d12 v *El Habilitado.*

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin Garcia, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.
Fermin P. Eguía,
Oficial 1º

d17 ve17

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Divicion del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.

Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Ofi. 1º.

n24 e11

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.

d10 v. *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
d1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales
d5 v31

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por dispesicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
...
ES EL MAS HIGIENICO
d1 perm

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell,** 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

o1°-perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente.............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o..................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° oe 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

d1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por el ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. d13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d19 ve17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani,** para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimienfo de lo que hubiese lugar,—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muel es del Rosario», contra **don Eduardo Maderna,** se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. d4 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1ª de 1885.—*Eduardo Munilla.* d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembro 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **dona Trinidad Arribalzaga de Lynch,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d.

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 °/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se oompone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmár el bolelo de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa o á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnifica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenores el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 137,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,073 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

JOSÉ M. DE NEVÁRES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m/n

Base: 30,497:34 ps. m/n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m/n

BASE 2/3 PARTES 17,743:34 PESOS M/N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m/n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M/N

Base 2/3 partes: 25,008 ps. m/n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 66 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m/n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m/n. y el terreno en 30,912 ps. m/n. lo que hace 37,512 ps. m/n. cuya base son las 2/3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.

ANDRES A. BECHER

Cuatro lotes de terrenos. Por lo que dén

El Domingo 27 del corriente á las 4 p. m. venderé por órden de su dueño cuatro magníficos lotes de terrenos altos y centrales, situados en la manzana comprendida entre las calles de Pavon, Alberti, Garay y Matheu. Tres lotes con frente á la calle de Pavon y el otro á la calle de Alberti, siendo todos de diez vs. de frente cada uno por veinte, veinte y cinco, treinta y cuarenta de fondo, distantes tres cuadras de la Iglesia de San Cristóbal y á igual distancia del Parque de Artillería y Hospital de Sangre.

Los títulos son perfectos, y la venta se hará al mejor precio y dinero de contado, debiendo el comprador sin escepcion dar al firmar el boleto, el 5 por ciento.

Cuatro lotes de terrenos. ¡Sin base!

Por mas datos al rematador, Victoria 86. d19 v27